



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 30-09-2019 14:57
Al Contestar Cite Este No.: 2019IE0011302 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 7120-OFICINA DE CONTROL INTERNO / DIANA PATRICIA GONZALEZ OSORIO
DESTINO 7323-SUBDIRECCION DE PROYECTOS / BETTY ALDANA MONTENEGRO
ASUNTO INFORME DE SEGUIMIENTO VASB- MUNICIPIO DE MONPOX
OBS ELABORO: FRANCISCO PUERTO

2019IE0011302



MEMORANDO

PARA: DRA. JACKELINE MENESES OLARTE
Subdirectora de Proyectos

DE: JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de Seguimiento a proyecto de alcantarillado del Municipio de Mompox
(Bolívar).

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoria vigencia 2019 y del Decreto 648 de 2017 específicamente del Rol de Evaluación y Seguimiento, atentamente me permito remitirle para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Seguimiento al proyecto denominado: “Construcción, ampliación y optimización del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Cabecera Municipal de Mompox”, Departamento de Bolívar con el fin de que sea socializado con su equipo de trabajo analizando su contenido y se tomen las respectivas acciones de mejora que a su consideración apliquen para el proceso evaluado. Este informe se dará a conocer al señor Ministro en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 338 de 2019 “Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción ARTÍCULO 1. PARÁGRAFO 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoria y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera”.

Finalmente, agradecemos la disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de seguimiento y reiteramos nuestro compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de las políticas en materia de agua y saneamiento básico.

De otra parte, me permito informar que el mismo se publica en el link del Sistema de Control Interno / Rol de Evaluación y Seguimiento / Seguimiento de la página web del MVCT.

<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes>

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ

Anexos: Informe Seguimiento
Elaboró: FPuerto

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

FECHA DE REALIZACION DEL INFORME	DIA	30	MES	09	AÑO	2019
---	------------	-----------	------------	-----------	------------	-------------

PROCESO

GESTIÓN DE PROYECTOS

RESPONSABLE DEL PROCESO

Dra. Jackeline Meneses Olarte, Subdirectora de Proyectos -Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico -VASB-.

TIPO DE INFORME	SEGUIMIENTO	X	DE LEY	
------------------------	--------------------	----------	---------------	--

OBJETIVO

La Oficina de Control Interno realiza seguimiento al proyecto denominado “Construcción, ampliación y optimización del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Cabecera Municipal de Mompox”, Departamento de Bolívar, en el marco del acompañamiento técnico a los Proyectos de Agua y Saneamiento Básico a cargo de la respectiva Subdirección, que, por alguna situación, su normal y correcta ejecución se encuentra afectada, con el fin de establecer su estado actual e igualmente presentar las recomendaciones para subsanar las problemáticas, apoyando así a la Entidad en el cumplimiento de su misionalidad.

ALCANCE

El presente seguimiento al proyecto denominado “Construcción, ampliación y optimización del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Cabecera Municipal de Mompox”, Departamento de Bolívar, realizada del 16 al 18 de septiembre de 2019, se lleva a cabo analizando la ficha de seguimiento del Sistema de Gestión de Seguimiento a los proyectos de Agua y Saneamiento -SIGEVAS- y verificando en sitio los principales aspectos de orden técnico que este presente al momento de la visita.

CRITERIOS

Ley 1537 de 2012; Norma Sismo Resistente - NSR 2010; Decreto 1285 de 2015; Decreto 1077 de 2015, Decreto 338 de 2019, Procedimiento GPR-P-02 10.0 del 18 de junio de 2018.

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, en el Artículo 8 del Decreto 3571 de 2011, del Rol de Evaluación y Seguimiento establecido en el Decreto 648 de 2017; y específicamente del Plan Anual de Auditorías vigencia 2019 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se efectúa informe sobre la actividad de acompañamiento llevada a cabo entre el periodo comprendido del 16 al 18 de septiembre de 2019, al proyecto enmarcado en el Programa de Agua y Saneamiento Básico, que son objeto de seguimiento especial.

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe de actividades para el proyecto denominado “Construcción, ampliación y optimización del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Cabecera Municipal de Mompox”, el cual pertenece el Programa de Agua y Saneamiento Básico del

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y sus obras físicas se encuentran en un 70%, de ejecución, y en relación con la programación este proyecto presenta un atraso del 12,3%, motivo por el cual el contratista se encuentra implementando plan de choque en las redes.

Antecedentes:

El proyecto denominado “Construcción, ampliación y optimización del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Cabecera Municipal de Mompox”, Departamento de Bolívar”, fue viabilizado en el comité 25 del mes de mayo de 2015, y reformulado en los Comités Técnicos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico - VASB, No. 37 de fecha 17 de julio de 2015, en el Comité No. 62 de fecha 9 de noviembre de 2017, quedando con el alcance e impacto descrito en el siguiente cuadro:

Alcance del Proyecto:	Fases I, II y III para el suministro e instalación de la red de alcantarillado, incluye accesorios así: • 9.848 ML de tubería de PVC para alcantarillado de 8" • 13.827 ML de tubería de PVC para alcantarillado de 10" • 3.618 ML de tubería de PVC para alcantarillado de 12" • 2.076 ML de tubería de PVC para alcantarillado de 14" • 2.584 ML de tubería de PVC para alcantarillado de 16" • 3.003 ML de tubería de PVC para alcantarillado de 18" • 1.498 ML de tubería de PVC para alcantarillado de 20" • 1.506 ML de tubería de PVC para alcantarillado de 24" • 1.517 ML de tubería de PVC para alcantarillado de 27" • 2.760 ML de tubería de PVC para alcantarillado de 30" • 4.278 ML de tubería de PVC para alcantarillado de 33" Construcción e instalación de 628 pozos de inspección. Construcción de 6.778 cajas de inspección (incluye acometida). Construcción de una estación de bombeo de agua residual con el suministro e instalación de tres (3) bombas sumergibles de 1.200 GPM con motor de 20 HP y 460 V. • Suministro e instalación de 3.920 m de tubería en PVC de 100 psi que funcionará como línea de impulsión. • Construcción de un sistema de tratamiento de aguas residuales en concreto reforzado con las siguientes unidades: Un desarenador incluye cribado y accesorios., Seis reactores UASB incluyen accesorios., Un sistema de lechos de secado incluye accesorios. y Una piscina de almacenamiento temporal de lodos secos. • Un cabezal de descarga. INTERVENTORÍA DE OBRA CIVIL (8%) INTERVENTORÍA DE SUMINISTROS (4%) SEGUIMIENTO DEL MVCT (2%)
Impacto del Proyecto:	El proyecto impactara al Municipio de Mompox al pasar en cobertura en el servicio de alcantarillado al pasar del 26% actual, al 100% previsto al momento de concluir la ejecución del proyecto planteado.

El proyecto actualmente se encuentra en ejecución y a la espera de una nueva reformulación, debido que durante la ejecución de obra del colector ubicado en la calle cuarta, el tipo de suelo encontrado en esta zona, fue diferente al avalado en el estudio de suelos aportado por el contratante, lo que genero que el contratista tuviera que realizar un nuevo estudio de suelos; (este estudio fue asumido por el contratista, no será cobrado en el contrato) el cual arrojó unas recomendaciones en cuanto a la ejecución y especificaciones técnicas de excavaciones y entibados, que elevaron el valor del proyecto, haciéndose necesario el proceso de reformulación, no solo para que al contratista se le

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0 Fecha: 26/07/2019 Código: ECI-F-11
---	---	---

paguen los trabajos ejecutados con las nuevas especificaciones, si no que para que el proyectos cumpla el objeto y alcance para los cual fue viabilizado por el MVCT.

DESARROLLO
ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

El presente acompañamiento se realizó bajo una metodología de trabajo que consiste, en la inspección ocular al proyecto de acueducto denominado “Construcción, ampliación y optimización del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Cabecera Municipal de Mompox”, Departamento de Bolívar, verificando el estado en el que se encuentran al momento de la visita, y hacer las observaciones sobre las mismas, si a ellas hubiera lugar, se contó con la presencia de los actores interesados en el proyecto, como, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y constructores del proyecto.

El acompañamiento al proyecto se inició el 17 de septiembre de 2019 con la visita de obra en sitio recorriendo los componentes del proyecto de alcantarillado, como la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales -PTAR, el colector de aguas residuales ubicado en la carrera cuarta, la línea de impulsión ubicada en el aeropuerto de Mompox y la Estación de Bombeo de Aguas Residuales -EBAR.

A las 8 de la mañana nos dirigimos a la PTAR, para verificar el grado de avance de la estructura Puntual, la cual es del 70%, al momento de la visita se ha construido la estructura en concreto de los siguientes elementos: Un desarenador incluye cribado y accesorios, Seis reactores UASB incluyen accesorios (Ver imagen 1), Un sistema de lechos de secado incluye accesorios junto con una piscina de almacenamiento temporal de lodos (ver imagen 2)



REACTOR
ANAEROBIO UASB



SEDIMENTADORES

Imagen 1 Reactor anaerobio UASB y sedimentador PTAR, Proyecto denominado “Construcción, ampliación y optimización del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Cabecera Municipal de Mompox, (Municipio de MOMPOX, 17 de septiembre de 2019, 8:00 a.m.).



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11



Imagen 2 Estructura de lechos de secado PTAR, Proyecto denominado “Construcción, ampliación y optimización del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Cabecera Municipal de Mompox, (Municipio de MOMPOX, 17 de septiembre de 2019, 9:00 a.m.).

Se continua la visita con la inspección ocular a la línea de impulsión que va desde la EBAR hasta la PTAP, actualmente se encuentra en ejecución en frente de trabajo denominado aeropuerto, esta línea de impulsión tiene un avance de 70 ml/día, con este rendimiento el contratista espera terminar este trabajo para el mes de octubre de 2019 (Ver Imagen 3 y 4).



Imagen 3 Línea de Impulsión desde la EBAR a la PTAR, Proyecto denominado “Construcción, ampliación y optimización del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Cabecera Municipal de Mompox, (Municipio de MOMPOX, 17 de septiembre de 2019, 10:00 a.m.).



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11

Posteriormente se realiza el desplazamiento hacia el colector, ubicado en la calle cuarta, en donde se evidencia un avance por debajo del esperado, aproximadamente 0.85 Ml/día, debido a que el tipo de suelo encontrado es poco cohesivo y el entibado propuesto en los estudios del alcantarillado, no es capaz de soportar el empuje que ejerce el terreno sobre este, lo que genera una inquietud por parte del MVCT con respecto al plan de choque que debió adoptar el contratista, quien aclaró, que para el efecto se asumió la responsabilidad de realizar unos nuevos estudios de suelo, los cuales arrojaron la necesidad de modificar el tipo de entibado, que es el que actualmente se está utilizando que permite el avance de casi 1 ml/día; así las cosas, la obra presentará un retraso de 4 meses para alcanzar su totalidad (ver imagen 4).



Imagen 4 Entibados y tipo de suelo Calle Cuarta, Proyecto denominado "Construcción, ampliación y optimización del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Cabecera Municipal de Mompox, (Municipio de MOMPOX, 17 de septiembre de 2019, 11:00 a.m.).

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0 Fecha: 26/07/2019 Código: ECI-F-11
---	--	---

Sin embargo, a pesar del suelo, en la carrera cuarta se ha podido avanzar en la instalación de las conexiones domiciliarias que tributarán al colector.



Imagen 5 Zanja para instalación de conexión domiciliaria Calle Cuarta, Proyecto denominado “Construcción, ampliación y optimización del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Cabecera Municipal de Mompox, (Municipio de MOMPOX, 17 de septiembre de 2019, 11:30 a.m.).

Finalmente, en horas de la tarde, se hace inspección visual de la EBAR en donde se evidencia un avance físico del 25%, además de que el suelo está filtrando líquido generado por el nivel freático y la permeabilidad del suelo, lo que ha dificultado la ejecución del solado en concreto donde ira instalada la EBAR



Imagen 5 Avance del 25% donde quedara instalada la EBAR, Proyecto denominado “Construcción, ampliación y optimización del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Cabecera Municipal de Mompox, (Municipio de MOMPOX, 17 de septiembre de 2019, 2:30 p.m.).

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

El día 18 de septiembre de 2019, se realiza reunión final en instalaciones de la Constructora, contando con la presencia de Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en la cual se socializaron las principales situaciones observadas durante la visita en sitio al proyecto, el MVCT pregunta a la Constructora sobre el estado de avance de los certificados RETIE para los elementos eléctricos de la PTAR y de la EBAR, teniendo en cuenta el avance observado y que estos permisos se demoran entre unos y dos meses en ser concedidos por parte de la Empresa Prestadora del Servicio Eléctrico en este caso Electricaribe, el contratista manifiesta que procederá a enviar un comunicado a la Empresa para dar inicio a estas gestiones para obtener los permisos oportunamente evitando el riesgo de retrasos en la programación indicada para la entrega de la obra.

Acto seguido, el MVCT pregunta al contratante por la falta de oportunidad en determinar, durante la fase de contratación estipulada en el convenio, el tipo de suelo en la carrera cuarta, teniendo en cuenta que durante esa etapa se debe proceder a realizar la revisión exhaustiva del proyecto por parte del Contratante, en este caso FINDETER, evitando los riesgos de retrasos en las obras, como el que finalmente se materializó, quien responde, que si bien la fase se ejecutó de manera normal, los resultados del estudio no fueron los apropiados, por eso el contratista tomo la decisión de realizar un nuevo estudio de suelos para poder ejecutar la obra, sin embargo esto acarreó mayores gastos al proyecto que no se encontraban contemplados en el presupuesto inicial, por lo que este deberá ser reformulado, bajo los siguientes tres alternativas que permitirían la finalización del proyecto:

1. Se requieren \$21.000.000.000 para terminar en su totalidad el alcance del proyecto y las obras viabilizadas en el MVCT, además de una prórroga en el contrato para que el proyecto sea entregado febrero del año 2020.
2. Una segunda opción, requiere \$4.800.000.000, el proyecto quedaría funcional, pero sin que sea finalizado el colector de aguas residuales, lo cual impactaría el alcance inicialmente viabilizado, por cuanto un barrio quedaría sin el servicio de alcantarillado propuesto, además, se requiere de una prórroga en el contrato, dando lugar a que el proyecto sea entregado en febrero del año 2020, igualmente, el contratista advierte que en el término de 5 años a partir de la puesta en marcha del sistema de alcantarillado, se estaría frente al riesgo de que el sistema colapse, teniendo en cuenta que las obras así entregadas serían insuficientes para prestar el servicio, por efecto de la falta de capacidad hidráulica y de fuerza tractiva suficiente de las tuberías instaladas.
3. Para un tercera alternativa, no se harían necesario contar con recursos adicionales, el proyecto será funcional, pero dejaría por fuera del sistema la zona norte del proyecto, siendo de todas maneras necesaria la suscripción de una prórroga del contrato para que el proyecto sea entregado febrero del año 2020, pero se advierte, que igualmente se estaría frente a las causas del riesgo enunciadas en la segunda opción, es decir que al término de los 5 años de la puesta en marcha del alcantarillado, las obras inicialmente no se culminan conforme al alcance programado, ya que las tuberías no tendrán capacidad hidráulica ni la fuerza tractiva suficiente por lo que le sistema colapsara.

El MVCT indaga sobre si la documentación para la reformulación bajo las tres alternativas antes descritas fue radicada en el Ministerio, el Contratista aclara que se han adelantado estas gestiones ante FINDETER hace un mes, pero manifiesta no saber sobre iguales gestiones ante el Ministerio,

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

por lo que se procede a preguntarle al supervisor por parte del Ministerio del proyecto, quien manifiesta que a la fecha, aun no se ha radicado ningún documento ante el MVCT.

Finalmente, el Contratista manifiesta que es importante que el proyecto se reformule, teniendo en cuenta que no se le han cancelado las obras hasta ahora ejecutadas en la Carrera Cuarta, debido a los resultados en los estudios de suelos pagados y asumidos por el Contratista, ya que estos ítem no fueron tenidos en cuenta a la firma del convenio y no pueden ser cobrados por el contratista, lo que le genera un desbalance financiero y probablemente tendrá que suspender los trabajos en el proyecto, al no tener la liquidez necesaria para continuar.

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

En atención a la Circular Interna No. 2019IE0008120 de fecha 15 de Julio de 2019 de la Oficina Asesora de Planeación -OAP-, por medio de la cual, se suspenden las actividades relacionadas con el monitoreo, seguimiento y evaluación de riesgos, por la transición la nueva Metodología Integrada de Administración del Riesgo, aprobada el 16 de abril de 2019, la OCI acoge lo establecido en dicho documento, manifestando su continua asesoría y acompañamiento en las diferentes mesas de trabajo que se vienen desarrollando de manera conjunta con la OAP y el proceso; sin embargo, a continuación se retoma el seguimiento con fecha 28 de febrero de 2019, correspondiente al informe de evaluación de la eficacia de los controles del mapa riesgos del primer trimestre de 2019 al proceso; sin embargo se continua con las observaciones realizadas en los informes anteriores descritos de la siguiente manera ,teniendo en cuenta que los riesgos aún no han sido ajustados y estos se aplican al proyecto objeto de visita:

Gestión de Proyectos:

En el marco del presente seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno comprobó en el mapa de riesgos del proceso **"Gestión de Proyectos"** que el proceso actualmente cuenta con dos (2) riesgos de corrupción, para lo cual, se observó en control de cambios de fecha 28 de febrero de 2019, que el proceso había eliminado el riesgo de gestión relacionado con el *"Seguimiento o supervisión inadecuado efectuada por terceros al cumplimiento de las obligaciones de los convenios o contratos, que hagan parte de los planes, programas y proyectos de vivienda, agua potable y saneamiento básico del Ministerio"*, señalando que las actividades de seguimiento y supervisión incluso a terceros, se encontraban inmersas en el riesgo de corrupción No. 2 definido como: *"Realizar seguimiento o supervisión inadecuado a proyectos, convenios o contratos para beneficiar a particulares"*.

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
2. RIESGO CORRUPCION - PIRATERÍA	Realizar seguimiento o supervisión inadecuada a proyectos, convenios o contratos para beneficiar a	MODERADA	BAJA

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0 Fecha: 26/07/2019 Código: ECI-F-11
---	--	--

	particulares.		
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
1. Realizar seguimiento o supervisión al avance de los proyectos o ejecución de las obligaciones de convenios o contratos pertenecientes a Agua Potable y Saneamiento Básico, Dirección de Espacio Urbano y Territorial (Mejoramiento Integral de Barrios) y Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social – DIVIS.	Informe de Comisión (Agua Potable y Saneamiento Básico, DEUT - MIB, DIVIS) o Informe de supervisión (Agua Potable y Saneamiento Básico, DEUT - MIB) o Informes de seguimiento a la supervisión (DIVIS) / Cuando se requiera.	AGUA: La evidencia aportada por el proceso no es suficiente para determinar la operatividad del control para el mes de febrero de 2019. Observación: Una vez analizadas las evidencias aportadas por el proceso, se identificó lo siguiente: <u>Mes de enero:</u> Se observan cuatro (4) informes de comisión donde se observa el seguimiento realizado a proyectos de agua y saneamiento básico. Sin embargo, se observan tres (3) actas de reunión como soporte del seguimiento a proyectos, razón por la cual, las evidencias no permiten demostrar la operatividad del control dado que estas no son congruentes con la evidencia documentada en el control. <u>Mes de febrero:</u> Se observa un (1) informe de comisión donde se observa el seguimiento realizado a un proyecto de agua y saneamiento básico. Sin embargo, se observan cinco (5) actas de reunión como soporte del seguimiento a proyectos, razón por la cual, las evidencias no permiten demostrar la operatividad del control dado que estas no son congruentes con la evidencia documentada en el control. <u>Mes de marzo:</u> Si bien el proceso reporta en su monitoreo “Como evidencia de la operación del control reposa evidencias realizadas a los siguientes proyectos: Sistema De Respaldo Por Pozos Profundos Para El Abastecimiento Del Acueducto Municipio De Riohacha, Fase I Sena – Batallón, Proyectos PDA-PAP La Guajira ejecutados en Riohacha, Optimización	

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

		y ampliación del sistema del acueducto del casco urbano del municipio de Gualmatán”, este no aporta las evidencias que permitan demostrar la operatividad del control. Así pues, de acuerdo con la evaluación realizada, la OCI recomienda fortalecer la evidencia documentada con el fin de que este sea acorde con la ejecución real del control y con la entrega de evidencias que soportan su ejecución.	
2. Identificar los proyectos de APSB y de vivienda que se encuentran en alto riesgo de ejecución * Este control no aplica para la Dirección de Espacio Urbano y Territorial (MIB)	Matriz de alertas y Control / Mensual.	y AGUA: La evidencia aportada por el proceso permite evidenciar la operatividad del control para los meses de enero, febrero y marzo de 2019 con la remisión de las matrices de alertas y control, diligenciadas en los formatos establecidos por el SIG para cada uno de los meses mencionados. Observación: Si bien se evidencia la operatividad del control para el primer trimestre, es necesario señalar que la Resolución No. 140 de 2018 tiene como objetivo, fortalecer la función administrativa de seguimiento a los proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo viabilizados por la Entidad, que se encuentren en un estado que amenace su ejecución, por lo que requieren de acuerdo con su nivel de Alerta 1, 2 o 3, la elaboración del “Plan Especial de Reacción”, “Plan Especial de Gestión” o “Plan Especial de Seguimiento”; aunque, el proceso señala acatar la precitada Resolución, la OCI observó, que el proceso no aportó los planes referidos para los proyectos clasificados en la Matriz remitida como evidencia de la aplicación del control. Por lo anterior, se recomienda estudiar la viabilidad vincular estas herramientas como instrumentos de supervisión y seguimiento a los proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo viabilizados por la Entidad, como controles del riesgo.	

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, Análisis de Riesgos 2019 del Proceso **Gestión de Proyectos**.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

El cuadro anterior, refleja el riesgo que nos ocupa de acuerdo a la temática del presente seguimiento, teniendo en cuenta que la OCI observa debilidades en el seguimiento y supervisión de los programas de agua y saneamiento básico, que si bien, no es posible señalar que el propósito es el beneficio a particulares, no hay un riesgo identificado que guarde estricta relación con dichas debilidades, para lo cual, analizaremos las siguientes causas identificadas por el proceso:

1. Realización de las actividades de seguimiento o supervisión de manera inadecuada.
2. Insuficiencia de recurso humano calificado para atender la demanda.
3. Insuficiencia de recursos financieros para atender los desplazamientos.
4. Por soborno a servidores públicos responsables del seguimiento o supervisión.

Así las cosas, se observa que no todas las causas se encuentran relacionadas con los posibles hechos de corrupción, teniendo en cuenta la “*Metodología integrada para la Administración del Riesgo*” versión 2.0, que se encuentra publicada por el proceso de Administración del Sistema Integrado de Gestión; para poder definir las causas y el riesgo se analizan cuatro factores que son: **a)** la acción u omisión de un servidor público, **b)** el uso del poder de un servidor público (bien sea en la expedición de un acto administrativo), **c)** desviación frente al deber ser de la gestión pública y **d)** el beneficio particular del servidor público o de un tercero, en contraposición del interés público, por lo tanto si el riesgo identificado cumple los cuatro factores anteriormente mencionados, se tipifica como riesgos de corrupción, sino, corresponde a un riesgo de gestión o seguridad digital.

Razón por la cual, se recomienda verificar la necesidad de identificar un riesgo de gestión que integre las debilidades en la supervisión y seguimiento de la ejecución de los programas de agua y saneamiento básico, constituidas en aspectos de planeación y de ejecución (administrativa, financiera, presupuestal, técnica y jurídica entre otras) de dicha supervisión y seguimiento.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, así como, el Plan de Mejoramiento del proceso Gestión de Proyectos, no se encuentran establecidos hallazgos relacionados con el proyecto objeto de la visita que están descritos en el presente informe.

RELACION CON PAI Y PEI	APLICA	NO APLICA	X
------------------------	--------	-----------	---

Una vez revisado el Plan de Acción Institucional (PAI) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) del MVCT, correspondiente al proceso: **Gestión de Proyectos** se evidenció que el proyecto objeto de seguimiento, impacta directamente: la meta estratégica “Mejorar la provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado”, junto con el objetivo estratégico “Mejorar la provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado” sin embargo en este seguimiento, el proyecto no tiene relación con los resultados del seguimiento realizado por la OCI

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

para la vigencia 2019 el cual se basa en evidencias aportadas por la dependencia para los meses de enero, febrero marzo y abril del 2019 y este proyecto fue aprobado en el año 2015, por lo que su impacto a los mencionados indicadores, ya debieron ser tenidos en cuenta en los resultados del PAI y PEI de años anteriores.

RECOMENDACIONES

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al seguimiento de los proyectos críticos por parte de de la Subdirección de Proyectos.
- Estudiar la viabilidad de modificar en el Control No. 1 del Riesgo de corrupción 2, en cuanto, a su periodicidad, de conformidad con la necesidad de establecer seguimientos y controles más robustos a los programas y proyectos de Agua y Saneamiento Básico, teniendo en cuenta lo observado por la OCI con respecto que las acciones de control, las cuales señalan que el proceso verifica el estado de avance de los proyectos y/o convenios objeto de supervisión y/o seguimiento y su evidencia es el Informe de Comisión y su periodicidad es “*Cuando se requiera*”, sin embargo, es pertinente señalar, que dicha periodicidad es limitada y los supervisores de los proyectos, no podrían efectuar la supervisión oportuna de los proyectos en sitio, dejando de advertir los riesgos que esto representa, especialmente frente a problemáticas severas en su normal ejecución.
- Como se pudo observar en la visita realizada, esta oficina recomienda al MVCT, realizar el proceso de reformulación en la mayor brevedad, y que se tenga en cuenta la opción o alternativa 1, teniendo en cuenta que este municipio es monumento nacional desde el año 1945 y patrimonio de la humanidad desde 1995, adicionalmente gracias a los mejoramientos viales que ha tenido este municipio se convertirá en referente turístico de la región. Por otra parte, si bien las opciones planteadas brindaran un sistema de alcantarillado funcional, el contratista advierte que en máximo 5 años se deberá terminar el proyecto a fin de que este no colapse.
- Se recomienda al MVCT, revisar las condiciones de los convenios con FINDETER”, teniendo en cuenta que las fases en la contratación de estos no han tenido el impacto para lo que fueron planeados, ni han mitigado el riesgo de que los proyectos, como en estos casos se atrasen en su fecha de entrega.
- Se recomienda al MVCT, realizar una comunicación al contratista, recomendándole comenzar con los tramites ante la Empresa prestadora del Servicio eléctrico, para que en cuanto tenga instaladas los elementos eléctricos tanto de la PTAR como de la EBAR, estos sean aprobados por la entidad y no se generen retrasos adicionales a la entrega del proyecto

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

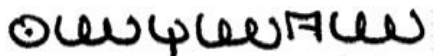
PAPELES DE TRABAJO

Fichas de seguimiento SIGEVAS.

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de este seguimiento, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones

FIRMAS:



OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



FRANCISCO ALEJANDRO PUERTO PRIETO
AUDITOR OCI